

Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y grado de cumplimiento de los objetivos propuestos y alcanzados en el ejercicio 2018

Regla 48.3 de la HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (ICAL) y art. 211 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales



Memoria justificativa del ejercicio 2018 del coste y rendimiento de los servicios públicos y grado de cumplimiento de los objetivos propuestos y alcanzados.

Contenido

Introducción	3
Metodología.....	3
Centros de Coste.....	4
Gastos e ingresos corrientes presupuestarios de Concejalías y empresas municipales	7
Imputación de costes presupuestados de estructura a centros finalistas	10
Costes corrientes totales de los centros de coste	12
Rendimiento de los centros de coste	13
Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos y alcanzados	15



Memoria justificativa del ejercicio 2018 del coste y rendimiento de los servicios públicos y grado de cumplimiento de los objetivos propuestos y alcanzados.

Introducción

Esta memoria se ha realizado de conformidad con lo dispuesto en la Regla 48.3 de la HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (ICAL), así como el artículo 211 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), en donde se establece que los municipios con población superior a 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior acompañarán, además, a la Cuenta General:

- a) Una Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.
- b) Una Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos.

Metodología

Para el cálculo de los costes y rendimiento de los Centros de costes realizado en la presente Memoria se ha seguido la metodología para la implantación de un sistema de costes en la Administración Local de la FEMP que es conforme con la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de las actividades. Se ha adaptado a la estructura orgánica presupuestaria del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid y a la información disponible presupuestaria y extrapresupuestaria del sistema contable municipal.

Centros de Coste

La Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad Pública (BOE 6/08/2011) define Centro de Coste como el lugar físico dónde, como consecuencia del «proceso productivo», se consume toda una serie de recursos que se incorporan a las actividades, entendidas éstas como un conjunto de actuaciones que tiene por objetivo la utilización combinada de factores en un proceso productivo para obtener bienes o prestar servicios, con la suficiente importancia relativa como para determinar su individualización. Por tanto, puede ser entendido como cada una de las unidades significativas en que se considera dividida la organización con objeto de obtener una información suficiente para el análisis de los costes. En esta memoria se ha identificado como unidades significativas a las Concejalías y Departamentos según la estructura orgánica presupuestaria del Ayuntamiento y a las empresas públicas municipales.

Desde la óptica de servicio público prestado por un centro, se han identificado a las empresas públicas municipales como centros de coste finalistas y se las ha desagregado las partidas presupuestarias de gastos e ingresos (ecotasa a Rivamadrid) cuyas cuantías dependían presupuestariamente de otras Concejalías (Medio Ambiente, Deportes, Hacienda, Desarrollo).

Centros Finalistas o Principales (F): son aquellos en los que sus actividades fundamentales están dirigidas a prestar servicios directamente a los vecinos, aunque puedan dedicar una parte de sus recursos a participar en servicios de otros Centros gestores finalistas (como por ejemplo, cuando la policía participa en servicios culturales, deportivos, etc.) o transversales (siguiendo con el mismo ejemplo, cuando la Policía participa en actos de protocolo de Alcaldía). Se han incorporado en este grupo a las empresas públicas municipales.

En grupo lo formarían las siguientes Concejalías, Departamentos y empresas públicas:

Periodo	Código	Descripción	Tipo
2018	C0020	0020 GABINETE PRENSA Y COMUNICACIÓN	Principal
2018	C0111	0111 PRESIDENCIA Y COOPERACIÓN	Principal
2018	C0113	0113 SEGURIDAD CIUDADANA	Principal
2018	C0213	0213 MEDIO AMBIENTE, MOVILIDAD Y RESIDUOS	Principal
2018	C0311	0311 INNOVACIÓN, EMPLEO Y EMPRENDEDORES	Principal
2018	C0411	0411 DEPORTES	Principal
2018	C0412	0412 CULTURA Y FIESTAS	Principal
2018	C0413	0413 SALUD Y CONSUMO	Principal
2018	C0414	0414 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Principal
2018	C0511	0511 MUJER Y POLÍTICAS DE IGUALDAD	Principal
2018	C0512	0512 INFANCIA Y JUVENTUD	Principal
2018	C0513	0513 SERVICIOS SOCIALES	Principal
2018	C0514	0514 MAYORES	Principal
2018	C0516	0516 EDUCACIÓN	Principal
2018	C0910	9100 RIVAMADRID	Principal
2018	C0920	9200 E.M.V.	Principal

Centros Auxiliares (A): serían aquellos en los que la mayor parte de sus recursos están dirigidos a dar soporte al resto de la organización aunque presten algún servicio finalista y sus costes son imputados a los Centros Principales o en los que son mixtos por participar en dos categorías (Mantenimiento de la ciudad) y sólo se distribuyen sus actividades de apoyo.

Se han identificado los siguientes centros:

Periodo	Código	Descripción	Tipo
2018	C0060	0060 RÉGIMEN SANCIONADOR	Auxiliar
2018	C0112	0112 RR HH Y ORGANIZACIÓN	Auxiliar
2018	C0114	0114 ADMON ELECTRÓNICA Y ATT CIUDADANA	Auxiliar
2018	C0212	0212 MANTO. DE LA CIUDAD	Auxiliar

Centros de Dirección, Administración y Generales (DAG): son los que realizan las tareas de dirección, administración y generales en el Ayuntamiento, tanto a nivel general como funcional.

Constituyen este grupo los siguientes:

Periodo	Código	Descripción	Tipo
2018	C0030	0030 GRUPOS MUNICIPALES	Dirección, Administración y Funcional
2018	C0040	0040 SECRETARÍA GENERAL	Dirección, Administración y Funcional
2018	C0211	0211 POLÍTICA TERRITORIAL Y URBANISMO	Dirección, Administración y Funcional
2018	C0312	0312 HACIENDA	Dirección, Administración y Funcional

Gastos e ingresos corrientes presupuestarios de Concejalías y empresas municipales

La información desagregada de partida se ha obtenido de la liquidación del presupuesto del año 2018 que desde el punto de vista de la clasificación económica es la siguiente:

PRESUPUESTO LIQUIDADADO 2018		
	GASTOS	INGRESOS
CAPITULOS	(Obligaciones)	(DR netos)
1	-27.641.147,84	44.106.572,56
2	-20.269.784,86	6.937.728,38
3	-905.253,75	15.915.705,70
4	-19.186.195,02	19.452.519,84
5		1.220.344,66
6	-7.751.736,23	4.679.946,00
7	-744.003,75	1.012.626,92
8		1.368.373,04
9	-9.788.019,76	
Total	-86.286.141,21	94.693.817,10
Cap 1 a 5	-68.002.381,47	87.632.871,14

El presupuesto liquidado según la clasificación orgánica, después de los ajustes para reasignar los conceptos de gastos e ingresos corrientes (Cap. 1 a 5) que corresponden a las empresas municipales y diferenciando la tipología de los centros municipales es el siguiente:

El detalle por capítulos de los gastos corrientes es el siguiente:

		GASTOS CORRIENTES (Obligaciones)				
CENTRO	CENTROS MUNICIPALES	1	2	3	4	Total
F	0020 GABINETE PRENSA Y COMUNICACIÓN	-484.666,15	-547.279,84	0,00	0,00	-1.031.945,99
	0111 PRESIDENCIA Y COOPERACIÓN	0,00	-253.262,67	0,00	-31.204,00	-284.466,67
	0113 SEGURIDAD CIUDADANA	-5.082.719,43	-226.398,24	0,00	0,00	-5.309.117,67
	0213 MEDIO AMBIENTE, MOVILIDAD Y RESIDUOS	-211.856,23	-147.367,61	0,00	-93.011,38	-452.235,22
	0311 INNOVACIÓN, EMPLEO Y EMPRENDEDORES	-2.116.081,28	-1.430.255,91	0,00	-84.900,00	-3.631.237,19
	0411 DEPORTES	-3.241.678,63	-2.392.770,97	0,00	-170.421,04	-5.804.870,64
	0412 CULTURA Y FIESTAS	-1.438.645,33	-768.836,91	0,00	-91.725,88	-2.299.208,12
	0413 SALUD Y CONSUMO	-340.598,83	-232.018,06	0,00	-3.000,00	-575.616,89
	0414 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	-227.588,18	-45.765,67	0,00	-10.000,00	-283.353,85
	0511 MUJER Y POLÍTICAS DE IGUALDAD	-184.685,75	-190.513,23	0,00	-4.000,00	-379.198,98
	0512 INFANCIA Y JUVENTUD	-547.356,65	-444.228,61	0,00	-68.041,44	-1.059.626,70
	0513 SERVICIOS SOCIALES	-1.515.281,69	-1.031.378,35	0,00	-615.485,93	-3.162.145,97
	0514 MAYORES	-71.135,15	-243.601,11	0,00	0,00	-314.736,26
	0516 EDUCACIÓN	-723.395,89	-2.296.275,06	0,00	-92.091,00	-3.111.761,95
	9100 RIVAMADRID	0,00	0,00	0,00	-17.784.242,59	-17.784.242,59
Total Finalistas o Principales		-16.185.689,19	-10.249.952,24	0,00	-19.048.123,26	-45.483.764,69
DAG	0030 GRUPOS MUNICIPALES	-2.133.556,21	-95.568,00	0,00	-122.252,87	-2.351.377,08
	0040 SECRETARÍA GENERAL	-427.131,29	-90.045,17	0,00	0,00	-517.176,46
	0211 POLÍTICA TERRITORIAL Y URBANISMO	-1.644.469,72	-34.561,89	0,00	0,00	-1.679.031,61
	0312 HACIENDA	-1.527.552,93	-4.307.125,10	-905.253,75	-15.818,89	-6.755.750,67
Total Dirección, Administración y Generales		-5.732.710,15	-4.527.300,16	-905.253,75	-138.071,76	-11.303.335,82
A	0060 RÉGIMEN SANCIONADOR	-302.056,32	0,00	0,00	0,00	-302.056,32
	0112 RR HH Y ORGANIZACIÓN	-2.695.429,66	-143.828,01	0,00	0,00	-2.839.257,67
	0114 ADMON ELECTRÓNICA Y ATT CIUDADANA	-1.218.217,19	-626.055,82	0,00	0,00	-1.844.273,01
	0212 MANTO. DE LA CIUDAD	-1.507.045,33	-4.722.648,63	0,00	0,00	-6.229.693,96
Total Auxiliares		-5.722.748,50	-5.492.532,46	0,00	0,00	-11.215.280,96
Total		-27.641.147,84	-20.269.784,86	-905.253,75	-19.186.195,02	-68.002.381,47

Y el detalle por capítulos de los ingresos corrientes es el siguiente:

		INGRESOS CORRIENTES (Derechos Reconocidos netos)					
CENTRO	CENTROS MUNICIPALES	1	2	3	4	5	Total
F	0020 GABINETE PRENSA Y COMUNICACIÓN	0,00	0,00	22.326,11	0,00	0,00	22.326,11
	0113 SEGURIDAD CIUDADANA	0,00	0,00	2.103.007,30	1.109.002,59	0,00	3.212.009,89
	0213 MEDIO AMBIENTE, MOVILIDAD Y RESIDUOS	0,00	0,00	203.645,86	2.500,00	0,00	206.145,86
	0311 INNOVACIÓN, EMPLEO Y EMPRENDEDORES	0,00	0,00	223.286,53	1.377.124,47	0,00	1.600.411,00
	0411 DEPORTES	0,00	0,00	1.690.650,57	17.656,00	26.678,02	1.734.984,59
	0412 CULTURA Y FIESTAS	0,00	0,00	402.759,33	0,00	6.000,00	408.759,33
	0413 SALUD Y CONSUMO	0,00	0,00	31.173,63	4.117,14	0,00	35.290,77
	0414 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0,00	0,00	3.346,52	0,00	0,00	3.346,52
	0511 MUJER Y POLÍTICAS DE IGUALDAD	0,00	0,00	3.458,25	110.182,76	0,00	113.641,01
	0512 INFANCIA Y JUVENTUD	0,00	0,00	7.719,17	0,00	0,00	7.719,17
	0513 SERVICIOS SOCIALES	0,00	0,00	0,00	1.704.573,10	0,00	1.704.573,10
	0516 EDUCACIÓN	0,00	0,00	157,82	558.709,17	522,20	559.389,19
	9100 RIVAMADRID	0,00	0,00	2.607.689,82	0,00	3.272,34	2.610.962,16
	9200 E.M.V.	0,00	0,00	0,00	175.795,00	92.608,33	268.403,33
	Total Finalistas o Principales	0,00	0,00	7.299.220,91	5.059.660,23	129.080,89	12.487.962,03
DAG	0040 SECRETARÍA GENERAL	0,00	0,00	19.257,48	0,00	0,00	19.257,48
	0211 POLÍTICA TERRITORIAL Y URBANISMO	0,00	4.382.539,64	4.813.885,77	0,00	8.183,34	9.204.608,75
	0312 HACIENDA	44.106.572,56	2.555.188,74	3.779.092,76	14.392.859,61	1.083.080,43	65.916.794,10
	Total Dirección, Administración y Generales	44.106.572,56	6.937.728,38	8.612.236,01	14.392.859,61	1.091.263,77	75.140.660,33
A	0060 RÉGIMEN SANCIONADOR	0,00	0,00	-385,32	0,00	0,00	-385,32
	0112 RR HH Y ORGANIZACIÓN	0,00	0,00	3.589,50	0,00	0,00	3.589,50
	0114 ADMON ELECTRÓNICA Y ATT CIUDADANA	0,00	0,00	244,20	0,00	0,00	244,20
	0212 MANTO. DE LA CIUDAD	0,00	0,00	800,40	0,00	0,00	800,40
	Total Auxiliares	0,00	0,00	4.248,78	0,00	0,00	4.248,78
Total		44.106.572,56	6.937.728,38	15.915.705,70	19.452.519,84	1.220.344,66	87.632.871,14

Imputación de costes presupuestados de estructura a centros finalistas

Para la determinación de los costes de los servicios públicos que se prestan desde los Centros Finalistas, se ha realizado una imputación global desde los Centros de coste Auxiliares a los Centros Finales y de Dirección y Administración. Los criterios de imputación han sido los siguientes:

1. Recursos Humanos y Organización. Se ha adoptado el criterio de repartir los costes de los capítulos 1 y 2 de gastos de este centro auxiliar entre las concejalías finalistas (F) y de dirección (DAG) en función del peso relativo del gasto de personal que tiene cada una de ellas, con exclusión del resto de centros de coste auxiliares, ya que serán posteriormente objeto de reparto.
2. Administración Electrónica. Al igual que en el centro de costes auxiliar anterior se ha estimado una correlación positiva entre la utilización de los recursos de los capítulos 1 y 2 de gastos de la Administración Electrónica y el peso relativo de los costes de personal de cada centro con la salvedad del resto de centros auxiliares con lo que se evita repartos reiterativos.
3. Régimen Sancionador. Se ha adoptado un criterio de imputación análogo al anterior.
4. Mantenimiento de la ciudad. Se trata de un centro mixto por lo que sólo se ha distribuido en función de las actividades demandas por el resto de centro de coste. De esta manera, a los centros Finalistas y de Dirección se ha imputado el 48,7% de sus costes de personal, y del capítulo 2, el 50% del coste de las partidas de servicios indirectos (alumbrado, agua de parques, etc.) y el 100% de servicios directos a concejalías (energía, gas, agua de edificios, etc.). Se excluyen el resto de centros auxiliares y el coste imputable a Rivamadrid ya que serán objeto de asignación posterior.
5. Rivamadrid. Esta empresa municipal realiza servicios directo a los ciudadanos (limpieza viaria, recogida de RSU) y otros servicios auxiliares (limpieza de edificios e instalaciones) que han sido objeto de imputación a los diferentes centros de coste según información facilitada por la misma.

Detalle de las distintas imputaciones de los centros de coste a los finalistas:

DETALLE DE COSTES DISTRIBUIDOS DE LOS CENTROS AUXILIARES (0112,0114,0060 Y 0910) AL RESTO DE CENTROS	0112 RR HH Y ORGANIZACIÓN		0114 ADMON ELECTRÓNICA Y ATT CIUDADANA		0060 RÉGIMEN SANCIONADOR	0212 MANTO. DE LA CIUDAD		9100 RIVAMADRID	Total
	Gastos de personal	Gastos en bienes y servicios corrientes	Gastos de personal	Gastos en bienes y servicios corrientes	Gastos de personal	Gastos de personal	Gastos en bienes y servicios corrientes	Gastos en transferencias corrientes	
0020 GABINETE PRENSA Y COMUNICACIÓN	-59.602,14	-3.180,37	-26.937,58	-13.843,53	-6.679,16	0,00	0,00	-31.497,39	-141.740,17
0030 GRUPOS MUNICIPALES	-262.375,49	-14.000,34	-118.582,33	-60.940,82	-29.402,43	-23.104,34	-105.821,70	-31.497,39	-645.724,84
0040 SECRETARÍA GENERAL	-52.526,75	-2.802,83	-23.739,81	-12.200,16	-5.886,27	-7.528,94	-34.483,81	-31.497,39	-170.665,96
0060 RÉGIMEN SANCIONADOR	0,00	0,00	0,00	0,00	302.056,32	0,00	0,00	0,00	302.056,32
0111 PRESIDENCIA Y COOPERACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.859,37	-49.737,73	-31.022,83	-91.619,93
0112 RR HH Y ORGANIZACIÓN	2.695.429,66	143.828,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.839.257,67
0113 SEGURIDAD CIUDADANA	-625.050,78	-33.352,68	-282.495,82	-145.177,85	-70.044,69	-22.595,18	-103.489,65	-92.670,49	-1.374.877,14
0114 ADMON ELECTRÓNICA Y ATT CIUDADANA	0,00	0,00	1.218.217,19	626.055,82	0,00	0,00	0,00	0,00	1.844.273,01
0211 POLÍTICA TERRITORIAL Y URBANISMO	-202.229,75	-10.790,97	-91.399,07	-46.971,03	-22.662,35	-4.752,19	-21.765,83	-31.497,39	-432.068,58
0212 MANTO. DE LA CIUDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	733.931,08	3.361.525,62	0,00	4.095.456,70
0213 MEDIO AMBIENTE, MOVILIDAD Y RESIDUOS	-26.053,16	-1.390,20	-11.774,90	-6.051,26	-2.919,58	-48.320,46	-221.315,69	-16.461,89	-334.287,14
0311 INNOVACIÓN, EMPLEO Y EMPRENDEDORES	-260.226,50	-13.885,67	-117.611,08	-60.441,69	-29.161,61	-39.080,39	-178.994,66	-89.282,81	-788.684,41
0312 HACIENDA	-187.851,83	-10.023,76	-84.900,86	-43.631,54	-21.051,14	-16.865,66	-77.247,42	-31.497,39	-473.069,60
0411 DEPORTES	-398.647,57	-21.271,82	-180.171,40	-92.592,15	-44.673,40	-5.250,23	-24.046,91	-688.985,98	-1.455.639,46
0412 CULTURA Y FIESTAS	-176.918,36	-9.440,36	-79.959,42	-41.092,06	-19.825,90	-90.789,35	-415.830,21	-242.449,74	-1.076.305,40
0413 SALUD Y CONSUMO	-41.885,37	-2.235,00	-18.930,37	-9.728,53	-4.693,77	-15.375,07	-70.420,37	-74.481,76	-237.750,24
0414 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	-27.987,81	-1.493,43	-12.649,27	-6.500,61	-3.136,38	0,00	0,00	0,00	-51.767,50
0511 MUJER Y POLÍTICAS DE IGUALDAD	-22.711,85	-1.211,90	-10.264,77	-5.275,18	-2.545,14	-15.375,07	-70.420,37	-25.444,07	-153.248,35
0512 INFANCIA Y JUVENTUD	-67.311,55	-3.591,74	-30.421,90	-15.634,16	-7.543,09	-70.331,35	-322.129,21	-148.140,60	-665.103,60
0513 SERVICIOS SOCIALES	-186.342,77	-9.943,24	-84.218,84	-43.281,03	-20.882,02	-54.220,08	-248.336,93	-70.338,80	-717.563,71
0514 MAYORES	-8.747,89	-466,79	-3.953,67	-2.031,84	-980,31	-13.555,02	-62.084,23	-6.361,02	-98.180,77
0516 EDUCACIÓN	-88.960,09	-4.746,91	-40.206,10	-20.662,38	-9.969,08	-295.928,38	-1.355.400,90	-2.329.286,87	-4.145.160,71
9100 RIVAMADRID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.972.413,81	3.972.413,81
Total general	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes corrientes totales de los centros de coste

Una vez realizadas las imputaciones comentadas, los costes corrientes de los centros finalistas han ascendido a 52,8 millones, los que corresponden a servicios finalistas de los centros auxiliares suponen 2,1 millones y los centros de dirección, administración y gestión 13,0 millones.

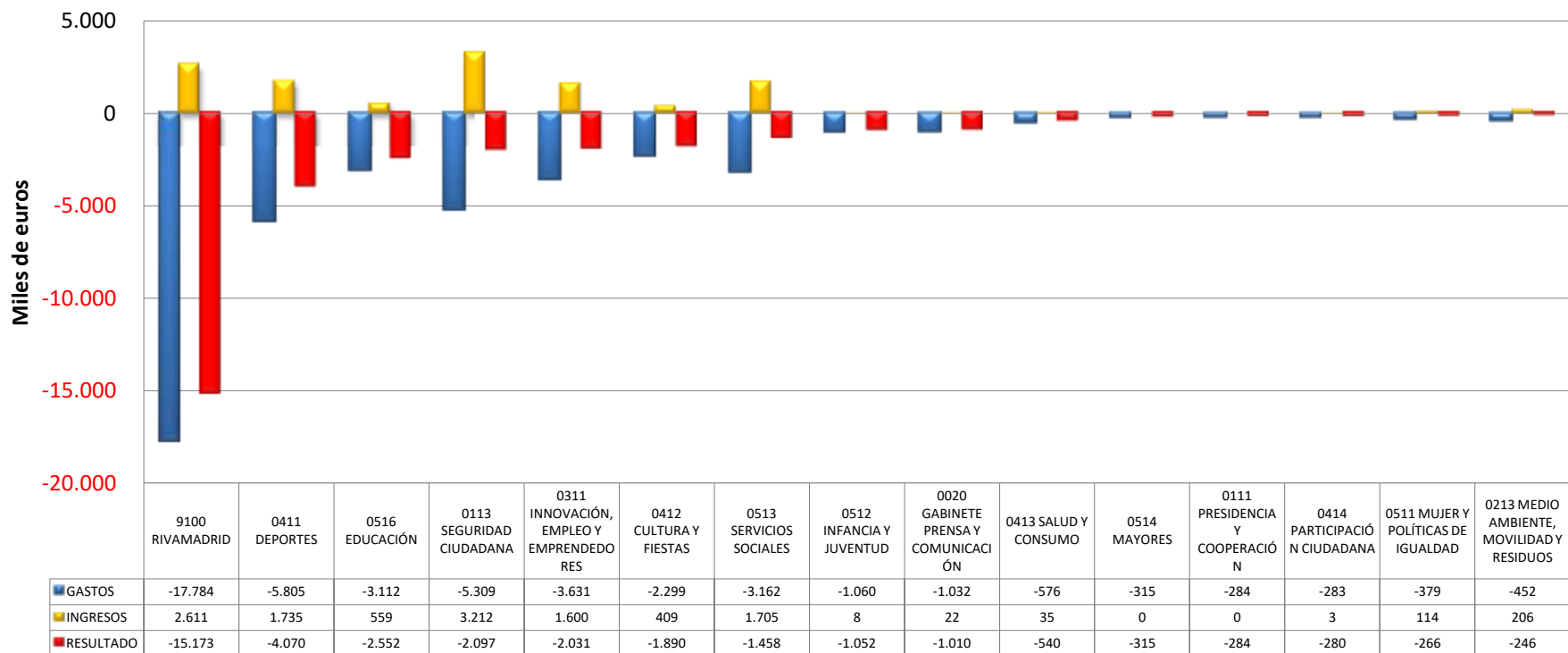
CENTRO	CENTROS MUNICIPALES	GASTOS CORRIENTES CON IMPUTACIONES (Obligaciones)											Total general	
		1	2	3	4	1-Rep.RRHH-C1	1-Rep.RRHH-C2	2-Rep.A.ELEC-C1	2-Rep.A.ELEC-C2	3-Rep.REG.SAN-C1	4-Rep.MANTO-C1	4-Rep.MANTO-C2		5-Rep.RIVAMA-C4
F	0020 GABINETE PRENSA Y COMUNICACIÓN	-484.666,15	-547.279,84	0,00	0,00	-59.602,14	-3.180,37	-26.937,58	-13.843,53	-6.679,16	0,00	0,00	-31.497,39	-1.173.686,16
	0111 PRESIDENCIA Y COOPERACIÓN	0,00	-253.262,67	0,00	-31.204,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.859,37	-49.737,73	-31.022,83	-376.086,60
	0113 SEGURIDAD CIUDADANA	-5.082.719,43	-226.398,24	0,00	0,00	-625.050,78	-33.352,68	-282.495,82	-145.177,85	-70.044,69	-22.595,18	-103.489,65	-92.670,49	-6.683.994,81
	0213 MEDIO AMBIENTE, MOVILIDAD Y RESIDUOS	-211.856,23	-147.367,61	0,00	-93.011,38	-26.053,16	-1.390,20	-11.774,90	-6.051,26	-2.919,58	-48.320,46	-221.315,69	-16.461,89	-786.522,36
	0311 INNOVACIÓN, EMPLEO Y EMPRENDEDORES	-2.116.081,28	-1.430.255,91	0,00	-84.900,00	-260.226,50	-13.885,67	-117.611,08	-60.441,69	-29.161,61	-39.080,39	-178.994,66	-89.282,81	-4.419.921,60
	0411 DEPORTES	-3.241.678,63	-2.392.770,97	0,00	-170.421,04	-398.647,57	-21.271,82	-180.171,40	-92.592,15	-44.673,40	-5.250,23	-24.046,91	-688.985,98	-7.260.510,10
	0412 CULTURA Y FIESTAS	-1.438.645,33	-768.836,91	0,00	-91.725,88	-176.918,36	-9.440,36	-79.959,42	-41.092,06	-19.825,90	-90.789,35	-415.830,21	-242.449,74	-3.375.513,52
	0413 SALUD Y CONSUMO	-340.598,83	-232.018,06	0,00	-3.000,00	-41.885,37	-2.235,00	-18.930,37	-9.728,53	-4.693,77	-15.375,07	-70.420,37	-74.481,76	-813.367,13
	0414 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	-227.588,18	-45.765,67	0,00	-10.000,00	-27.987,81	-1.493,43	-12.649,27	-6.500,61	-3.136,38	0,00	0,00	0,00	-335.121,35
	0511 MUJER Y POLÍTICAS DE IGUALDAD	-184.685,75	-190.513,23	0,00	-4.000,00	-22.711,85	-1.211,90	-10.264,77	-5.275,18	-2.545,14	-15.375,07	-70.420,37	-25.444,07	-532.447,33
	0512 INFANCIA Y JUVENTUD	-547.356,65	-444.228,61	0,00	-68.041,44	-67.311,55	-3.591,74	-30.421,90	-15.634,16	-7.543,09	-70.331,35	-322.129,21	-148.140,60	-1.724.730,30
	0513 SERVICIOS SOCIALES	-1.515.281,69	-1.031.378,35	0,00	-615.485,93	-186.342,77	-9.943,24	-84.218,84	-43.281,03	-20.882,02	-54.220,08	-248.336,93	-70.338,80	-3.879.709,68
	0514 MAYORES	-71.135,15	-243.601,11	0,00	0,00	-8.747,89	-466,79	-3.953,67	-2.031,84	-980,31	-13.555,02	-62.084,23	-6.361,02	-412.917,03
	0516 EDUCACIÓN	-723.395,89	-2.296.275,06	0,00	-92.091,00	-88.960,09	-4.746,91	-40.206,10	-20.662,38	-9.969,08	-295.928,38	-1.355.400,90	-2.329.286,87	-7.256.922,66
	9100 RIVAMADRID	0,00	0,00	0,00	17.784.242,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.972.413,81	13.811.828,78
	Total Finalistas o Principales	16.185.689,19	10.249.952,24	0,00	19.048.123,26	-1.990.445,84	-106.210,11	-899.595,12	-462.312,27	-223.054,13	-681.679,95	-3.122.206,86	125.989,56	52.843.279,41
DAG	0030 GRUPOS MUNICIPALES	-2.133.556,21	-95.568,00	0,00	-122.252,87	-262.375,49	-14.000,34	-118.582,33	-60.940,82	-29.402,43	-23.104,34	-105.821,70	-31.497,39	-2.997.101,92
	0040 SECRETARÍA GENERAL	-427.131,29	-90.045,17	0,00	0,00	-52.526,75	-2.802,83	-23.739,81	-12.200,16	-5.886,27	-7.528,94	-34.483,81	-31.497,39	-687.842,42
	0211 POLÍTICA TERRITORIAL Y URBANISMO	-1.644.469,72	-34.561,89	0,00	0,00	-202.229,75	-10.790,97	-91.399,07	-46.971,03	-22.662,35	-4.752,19	-21.765,83	-31.497,39	-2.111.100,19
	0312 HACIENDA	-1.527.552,93	-4.307.125,10	905.253,75	-15.818,89	-187.851,83	-10.023,76	-84.900,86	-43.631,54	-21.051,14	-16.865,66	-77.247,42	-31.497,39	-7.228.820,27
	Total Dirección, Administración y Generales	-5.732.710,15	-4.527.300,16	905.253,75	-138.071,76	-704.983,82	-37.617,90	-318.622,07	-163.743,55	-79.002,19	-52.251,13	-239.318,76	-125.989,56	13.024.864,80
A	0060 RÉGIMEN SANCIONADOR	-302.056,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	302.056,32	0,00	0,00	0,00	0,00
	0112 RR HH Y ORGANIZACIÓN	-2.695.429,66	-143.828,01	0,00	0,00	2.695.429,66	143.828,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0114 ADMON ELECTRÓNICA Y ATT CIUDADANA	-1.218.217,19	-626.055,82	0,00	0,00	0,00	0,00	1.218.217,19	626.055,82	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,00
	0212 MANTO. DE LA CIUDAD	-1.507.045,33	-4.722.648,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	733.931,08	3.361.525,62	0,00	-2.134.237,26
	Total Auxiliares	-5.722.748,50	-5.492.532,46	0,00	0,00	2.695.429,66	143.828,01	1.218.217,19	626.055,82	302.056,32	733.931,08	3.361.525,62	0,00	-2.134.237,26
	Total	27.641.147,84	20.269.784,86	905.253,75	19.186.195,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.002.381,47

Rendimiento de los centros de coste

Al conjunto de los costes corrientes totales de los centros de coste se les ha de repercutir sus correspondientes ingresos corrientes para identificar el rendimiento corriente de los Centros Finalistas que prestan servicios públicos. El margen negativo de los centros finalistas (32,9 millones) y centros auxiliares (11,2 millones) es financiado con los 63,8 millones de recursos ordinarios (tributos, participación de tributos, tasas, precios públicos, subvenciones y patrimoniales) de los Centros DAG, con lo que obtenemos un resultado corriente de 19,6 millones.

GASTOS E INGRESOS CORRIENTES (CAP. 1 A 5) CON IMPUTACIONES A LOS CENTROS				
CENTRO	CENTROS MUNICIPALES	GASTOS	INGRESOS	RESULTADO
F	0020 GABINETE PRENSA Y COMUNICACIÓN	-1.031.945,99	22.326,11	-1.009.619,88
	0111 PRESIDENCIA Y COOPERACIÓN	-284.466,67	0,00	-284.466,67
	0113 SEGURIDAD CIUDADANA	-5.309.117,67	3.212.009,89	-2.097.107,78
	0213 MEDIO AMBIENTE, MOVILIDAD Y RESIDUOS	-452.235,22	206.145,86	-246.089,36
	0311 INNOVACIÓN, EMPLEO Y EMPRENDEDORES	-3.631.237,19	1.600.411,00	-2.030.826,19
	0411 DEPORTES	-5.804.870,64	1.734.984,59	-4.069.886,05
	0412 CULTURA Y FIESTAS	-2.299.208,12	408.759,33	-1.890.448,79
	0413 SALUD Y CONSUMO	-575.616,89	35.290,77	-540.326,12
	0414 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	-283.353,85	3.346,52	-280.007,33
	0511 MUJER Y POLÍTICAS DE IGUALDAD	-379.198,98	113.641,01	-265.557,97
	0512 INFANCIA Y JUVENTUD	-1.059.626,70	7.719,17	-1.051.907,53
	0513 SERVICIOS SOCIALES	-3.162.145,97	1.704.573,10	-1.457.572,87
	0514 MAYORES	-314.736,26	0,00	-314.736,26
	0516 EDUCACIÓN	-3.111.761,95	559.389,19	-2.552.372,76
	9100 RIVAMADRID	-17.784.242,59	2.610.962,16	-15.173.280,43
	9200 E.M.V.	0,00	268.403,33	268.403,33
Total Finalistas o Principales		-45.483.764,69	12.487.962,03	-32.995.802,66
DAG	0030 GRUPOS MUNICIPALES	-2.351.377,08	0,00	-2.351.377,08
	0040 SECRETARÍA GENERAL	-517.176,46	19.257,48	-497.918,98
	0211 POLÍTICA TERRITORIAL Y URBANISMO	-1.679.031,61	9.204.608,75	7.525.577,14
	0312 HACIENDA	-6.755.750,67	65.916.794,10	59.161.043,43
Total Dirección, Administración y Generales		-11.303.335,82	75.140.660,33	63.837.324,51
A	0060 RÉGIMEN SANCIONADOR	-302.056,32	-385,32	-302.441,64
	0112 RR HH Y ORGANIZACIÓN	-2.839.257,67	3.589,50	-2.835.668,17
	0114 ADMON ELECTRÓNICA Y ATT CIUDADANA	-1.844.273,01	244,20	-1.844.028,81
	0212 MANTO. DE LA CIUDAD	-6.229.693,96	800,40	-6.228.893,56
Total Auxiliares		-11.215.280,96	4.248,78	-11.211.032,18
Total		-68.002.381,47	87.632.871,14	19.630.489,67

Déficit ajustado de las Concejalías finalistas en 2018 financiado con Ingresos corrientes



Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos y alcanzados

Para grado de cumplimiento de los objetivos propuestos y alcanzados comparemos el resultado de cada centro de coste, diferencia entre ingresos y gastos, de los presupuestos iniciales modificados de 2018 con el resultado alcanzado de la liquidación de cada centro.

(Derechos netos y Obligaciones)		PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO CON IMPUTACIONES			PRESUPUESTO LIQUIDADADO CON IMPUTACIONES		
		GASTOS	INGRESOS	RESULTADO	GASTOS (Obligaciones)	INGRESOS (D.R.netos)	RESULTADO
CENTRO	CENTROS MUNICIPALES	Cap. 1 a 9	Cap. 1 a 9	Cap. 1 a 9	Cap. 1 a 9	Cap. 1 a 9	Cap. 1 a 9
	0020 GABINETE PRENSA Y COMUNICACIÓN	-1.470.314,54	272.260,25	-1.198.054,29	-1.219.725,04	22.326,11	-1.197.398,93
	0111 PRESIDENCIA Y COOPERACIÓN	-581.037,00	0,00	-581.037,00	-376.086,60	0,00	-376.086,60
	0113 SEGURIDAD CIUDADANA	-5.371.568,53	3.143.045,00	-2.228.523,53	-6.683.994,81	3.212.009,89	-3.471.984,92
	0213 MEDIO AMBIENTE, MOVILIDAD Y RESIDUOS	-705.474,77	322.500,00	-382.974,77	-2.582.303,30	206.145,86	-2.376.157,44
	0311 INNOVACIÓN, EMPLEO Y EMPRENDEDORES	-3.219.325,92	315.605,00	-2.903.720,92	-6.842.330,46	1.600.411,00	-5.241.919,46
	0411 DEPORTES	-6.202.608,60	1.915.325,00	-4.287.283,60	-7.669.519,50	1.734.984,59	-5.934.534,91
	0412 CULTURA Y FIESTAS	-2.684.110,15	484.520,00	-2.199.590,15	-3.796.973,64	458.759,33	-3.338.214,31
	0413 SALUD Y CONSUMO	-1.349.038,23	30.000,00	-1.319.038,23	-813.367,13	35.290,77	-778.076,36
	0414 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	-550.859,20	2.000,00	-548.859,20	-335.121,35	3.346,52	-331.774,83
	0511 MUJER Y POLÍTICAS DE IGUALDAD	-496.591,68	123.193,39	-373.398,29	-532.447,33	113.641,01	-418.806,32
	0512 INFANCIA Y JUVENTUD	-1.086.897,01	40.530,00	-1.046.367,01	-1.873.951,03	7.719,17	-1.866.231,86
	0513 SERVICIOS SOCIALES	-4.345.241,33	1.046.283,20	-3.298.958,13	-3.887.814,38	1.704.573,10	-2.183.241,28
	0514 MAYORES	-527.144,00	0,00	-527.144,00	-423.357,03	0,00	-423.357,03
	0516 EDUCACIÓN	-3.611.670,19	1.089.384,94	-2.522.285,25	-7.526.416,36	559.389,19	-6.967.027,17
	9100 RIVAMADRID	-19.786.283,09	2.731.188,58	-17.055.094,51	-14.471.828,78	2.658.878,40	-11.812.950,38
	9200 E.M.V.	-100.000,00	1.584.125,98	1.484.125,98	0,00	1.588.860,13	1.588.860,13
	Total Finalistas o Principales	-52.088.164,24	13.099.961,34	-38.988.202,90	-59.035.236,74	13.906.335,07	-45.128.901,67
DAG	0030 GRUPOS MUNICIPALES	-2.468.485,26	0,00	-2.468.485,26	-2.997.101,92	0,00	-2.997.101,92
	0040 SECRETARÍA GENERAL	-452.621,39	5.000,00	-447.621,39	-687.842,42	19.257,48	-668.584,94
	0211 POLÍTICA TERRITORIAL Y URBANISMO	-2.566.154,37	19.345.306,75	16.779.152,38	-2.844.204,01	13.884.554,75	11.040.350,74
	0312 HACIENDA	-18.962.040,41	60.010.563,89	41.048.523,48	-17.061.339,50	65.916.794,10	48.855.454,60
	Total Dirección, Administración y Generales	-24.449.301,43	79.360.870,64	54.911.569,21	-23.590.487,85	79.820.606,33	56.230.118,48
A	0060 RÉGIMEN SANCIONADOR	-290.680,94	1.500,00	-289.180,94	0,00	-385,32	-385,32
	0112 RR HH Y ORGANIZACIÓN	-3.844.484,63	9.000,00	-3.835.484,63	-0,00	3.589,50	3.589,50
	0114 ADMON ELECTRÓNICA Y ATT CIUDADANA	-2.339.212,67	151.500,00	-2.187.712,67	-35.413,68	244,20	-35.169,48
	0212 MANTO. DE LA CIUDAD	-12.684.562,70	3.085.939,63	-9.598.623,07	-3.625.002,94	963.427,32	-2.661.575,62
	Total Auxiliares	-19.158.940,94	3.247.939,63	-15.911.001,31	-3.660.416,62	966.875,70	-2.693.540,92
	Total	-95.696.406,61	95.708.771,61	12.365,00	-86.286.141,21	94.693.817,10	8.407.675,89

(Derechos netos y Obligaciones)		PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO CON IMPUTACIONES	PRESUPUESTO LIQUIDADO CON IMPUTACIONES	DIFERENCIA PREVISTO / REALIZADO	
		RESULTADO	RESULTADO		
CENTRO	CENTROS MUNICIPALES	Cap. 1 a 9	Cap. 1 a 9	Diferencia	%
	0020 GABINETE PRENSA Y COMUNICACIÓN	-1.198.054,29	-1.197.398,93	655,36	-0,1%
	0111 PRESIDENCIA Y COOPERACIÓN	-581.037,00	-376.086,60	204.950,40	-35,3%
	0113 SEGURIDAD CIUDADANA	-2.228.523,53	-3.471.984,92	-1.243.461,39	55,8%
	0213 MEDIO AMBIENTE, MOVILIDAD Y RESIDUOS	-382.974,77	-2.376.157,44	-1.993.182,67	520,4%
	0311 INNOVACIÓN, EMPLEO Y EMPRENDEDORES	-2.903.720,92	-5.241.919,46	-2.338.198,54	80,5%
	0411 DEPORTES	-4.287.283,60	-5.934.534,91	-1.647.251,31	38,4%
	0412 CULTURA Y FIESTAS	-2.199.590,15	-3.338.214,31	-1.138.624,16	51,8%
	0413 SALUD Y CONSUMO	-1.319.038,23	-778.076,36	540.961,87	-41,0%
	0414 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	-548.859,20	-331.774,83	217.084,37	-39,6%
	0511 MUJER Y POLÍTICAS DE IGUALDAD	-373.398,29	-418.806,32	-45.408,03	12,2%
	0512 INFANCIA Y JUVENTUD	-1.046.367,01	-1.866.231,86	-819.864,85	78,4%
	0513 SERVICIOS SOCIALES	-3.298.958,13	-2.183.241,28	1.115.716,85	-33,8%
	0514 MAYORES	-527.144,00	-423.357,03	103.786,97	-19,7%
	0516 EDUCACIÓN	-2.522.285,25	-6.967.027,17	-4.444.741,92	176,2%
	9100 RIVAMADRID	-17.055.094,51	-11.812.950,38	5.242.144,13	-30,7%
	9200 E.M.V.	1.484.125,98	1.588.860,13	104.734,15	7,1%
	Total Finalistas o Principales	-38.988.202,90	-45.128.901,67	-6.140.698,77	15,8%
DAG	0030 GRUPOS MUNICIPALES	-2.468.485,26	-2.997.101,92	-528.616,66	21,4%
	0040 SECRETARÍA GENERAL	-447.621,39	-668.584,94	-220.963,55	49,4%
	0111 HACIENDA	16.779.152,38	11.040.350,74	-5.738.801,64	-34,2%
	0211 CIUDAD SOSTENIBLE Y TERR.	41.048.523,48	48.855.454,60	7.806.931,12	19,0%
	Total Dirección, Administración y Generales	54.911.569,21	56.230.118,48	1.318.549,27	2,4%
A	0060 RÉGIMEN SANCIONADOR	-289.180,94	-385,32	288.795,62	-99,9%
	0112 RR.HH. Y ORGANIZACIÓN	-3.835.484,63	3.589,50	3.839.074,13	-100,1%
	0221 MANTO. DE LA CIUDAD	-2.187.712,67	-35.169,48	2.152.543,19	-98,4%
	0320 INNOVACIÓN	-9.598.623,07	-2.661.575,62	6.937.047,45	-72,3%
	Total Auxiliares	-15.911.001,31	-2.693.540,92	13.217.460,39	-83,1%
	Total	12.365,00	8.407.675,89	8.395.310,89	67895,8%